AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día 23 de Noviembre de 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro.** 0602-2021 se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien Inmueble ubicado en Guashampamba, sector Buenos Aires, ubicado en la parroquia Sayausí, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, consistente de un Lote de Terreno Signado con el Número 2A, que se encuentra dentro de los siguientes linderos: AL NORESTE: Lote 3 A; AL SURESTE: Camino de 6 metros de ancho que lo separa de los terrenos de los Herederos de Carmen Campoverde; AL NOROESTE: Terrenos de Néstor Pacheco; AL SUROESTE: LOTE 1 A; CABIDA: 1762 metros cuadrados (m2). De conformidad con el certificado Nro. 24630 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, emitido en el año 2026 y suscrito por el Abg. David Ismael Ortega Jadán en su calidad de Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca. Sin perjuicio de su descripción registral, conforme al 'Informe de Avalúo de Bien Inmueble Embargado Juicio Coactivo BIESS-0602-2021', elaborado por el Arq. James García, de fecha 03 de agosto de 2026, se evidencia que actualmente sobre dicho inmueble existe una construcción, identificándose el tipo de bien como CASA, conformada por una edificación de dos plantas, con un área total de construcción de 470,23 m², cuya descripción, características y demás particularidades constan detalladas en el referido informe pericial.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arq. James Humberto García Peralta, el valor del remate del bien inmueble, es de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 578.346,19).

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Ab. Paúl Adrián Andrade Rodríguez, al teléfono 095-887-3423 o a la Abogada Externa Lourdes Lata al teléfono 099-505-4709.-
f) *Abg. Martina Micaela Torres Ortega,* **Empleado Recaudador del BIESS. -**



Abg. Lourdes Lata Sanchez, Legalaustro
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS